

HECHO ESENCIAL

B L U M A R S. A.

Inscripción Registro de Valores N° 0415

Santiago, 23 de Diciembre de 2014.

**SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS:**

El suscrito, debidamente facultado, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta denominada **BLUMAR S.A.**, en adelante también la "Sociedad", ambos con domicilio en Santiago, Avenida El Golf N° 82, oficina 401, Comuna de Las Condes, y estando debidamente facultado, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad y sus valores de oferta pública, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, de esta Superintendencia:

En sesión Extraordinaria de Directorio de mi representada, celebrada con fecha 22 de Diciembre de 2014, se acordó lo siguiente:

1°) Fijar la "Política de Dividendos" que tendrá la sociedad, nueva política a ser aplicada a los dividendos que se distribuyan con cargo a las utilidades que se generen a partir del 1° de Enero de 2015, como sigue:

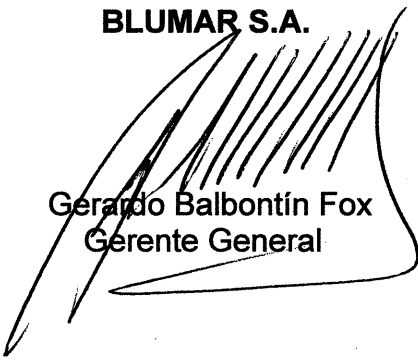
- a) La sociedad distribuirá un dividendo anual definitivo, luego de aprobado por la Junta de Accionistas el balance de cada ejercicio, por un monto que será igual, considerando el o los dividendos provisorios que se hubieren distribuido, al 40% de las utilidades líquidas distribuibles que arroje el balance respectivo, en la fecha que la señalada junta determine.
- b) La sociedad distribuirá uno o más dividendos provisorios durante el último trimestre de cada año por un monto que determinará el Directorio considerando el resultado informado por la sociedad en la FECU al 30 de Septiembre del año que corresponda.
- c) Los términos indicados en "a" y "b" precedentes, se establecen sin perjuicio de las facultades del Directorio para modificarlos en el futuro.

2°) Sin perjuicio de lo señalado en el acuerdo primero precedente, se acordó modificar la política de dividendos vigente, en el sentido que con cargo a las utilidades del ejercicio a cerrarse el 31 de Diciembre de 2014, la compañía distribuirá un dividendo provisorio de US\$ 20.009.044,11737, esto es de US\$ 0,01421 por acción. Este dividendo se pagará a partir del día 20 de Enero de 2015, en pesos, moneda nacional, conforme al tipo de cambio "Dólar Observado" publicado en el Diario Oficial el día 14 de Enero de 2015, fecha que corresponde al 5° día hábil anterior a la fecha de pago del dividendo provisorio.

La información precedentemente indicada se proporciona en el carácter de "Hecho Esencial", en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final de la Sección II de la Circular N° 687 de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros

Saluda atentamente al señor Superintendente,

BLUMAR S.A.



Gerardo Balbontín Fox
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago;
Bolsa Electrónica de Chile;
Bolsa de Valores de Valparaíso.